



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00158488- -UNC-ME#FCE

10ª Extr.

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Lic. Kassandra Moreno Halberstadt en el cargo de Profesor Ayudante B DS del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 20 de setiembre de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber obtenido una beca para cursar un posgrado en el exterior;

Que la Lic. Moreno Halberstadt revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, Inc. a, Ap. II de la Resolución Rectoral Nº 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento);

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día lunes 9 de noviembre del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. Kassandra Moreno Halberstadt (Legajo Nº 54.066) en el cargo de Profesor Ayudante B (DS) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 20 de setiembre de 2020 y hasta el 19 de setiembre de 2021.

Art. 2º.- La Lic. Moreno Halberstadt deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

